



Misión Permanente  
de la  
República Argentina  
ante las  
Naciones Unidas

N.U. No. 232 /2009/200  
AMB/jga

La Misión Permanente de la República Argentina ante las Naciones Unidas presenta sus atentos saludos a la Secretaría de las Naciones Unidas - Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. Desea que el Desarrollo Sustentable - y tiene el agrado de referirse a la Nota DESA-U9/0900, ~~proporcionando su consulta sobre los puntos de vista sobre las causas y consecuencias del cambio climático, para ser tenidos en cuenta en el informe del Secretario General a la 64ª Asamblea General de las Naciones Unidas, conforme lo solicitado en el párrafo 25 de la Resolución 63/2011.~~

En este sentido, la República Argentina considera que el tema del cambio climático debe ser abordado desde la perspectiva del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, promoviendo un enfoque integral que atienda las causas básicas del problema. Por tal motivo comparte el criterio de abordar esta cuestión desde el punto de vista de la seguridad.

La Argentina desea asimismo manifestar que entiende que las causas para el tratamiento del cambio climático es la Comisión Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la Comisión de Desarrollo Sostenible, entre otros órganos, que tienen la función de abordar de manera sustantiva estos temas y las relacionadas mediante una adecuada y eficiente cooperación entre las autoridades y situaciones originadas en las consecuencias extremas del cambio climático.

La Misión Permanente de la República Argentina ante las Naciones Unidas reitera a la Secretaría de las Naciones Unidas - DESA-U9/0900, su consideración más distinguida.

Nueva York, 2 de Julio de 2009



Secretaría de las Naciones Unidas  
-Departamento de Asuntos Económicos y Sociales,  
División para el Desarrollo Sustentable  
Two United Nations Plaza  
Room 7020  
FAX (212) 936-4266  
New York

anteriormente  
que  
septiembre  
de 2009  
se realizó

en el año 2009  
el 18 de Septiembre  
a las 10:00 horas

en la sala de reuniones del Hotel Río Grande de Puerto Montt.

En la reunión se estableció que el día 18 de Septiembre de 2009 se efectuaría una reunión entre el Comité Ejecutivo de la Federación de Trabajadores de la Construcción y Obras Pùblicas de Puerto Montt y la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Chile, con el fin de establecer las bases para la creación de un Fondo de Pensiones para los trabajadores de la Federación de Trabajadores de la Construcción y Obras Pùblicas de Puerto Montt.

En esta reunión se estableció que el día 18 de Septiembre de 2009 se efectuaría una reunión entre el Comité Ejecutivo de la Federación de Trabajadores de la Construcción y Obras Pùblicas de Puerto Montt y la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Chile, con el fin de establecer las bases para la creación de un Fondo de Pensiones para los trabajadores de la Federación de Trabajadores de la Construcción y Obras Pùblicas de Puerto Montt.

En esta reunión se estableció que el día 18 de Septiembre de 2009 se efectuaría una reunión entre el Comité Ejecutivo de la Federación de Trabajadores de la Construcción y Obras Pùblicas de Puerto Montt y la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Chile, con el fin de establecer las bases para la creación de un Fondo de Pensiones para los trabajadores de la Federación de Trabajadores de la Construcción y Obras Pùblicas de Puerto Montt.

En esta reunión se estableció que el día 18 de Septiembre de 2009 se efectuaría una reunión entre el Comité Ejecutivo de la Federación de Trabajadores de la Construcción y Obras Pùblicas de Puerto Montt y la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Chile, con el fin de establecer las bases para la creación de un Fondo de Pensiones para los trabajadores de la Federación de Trabajadores de la Construcción y Obras Pùblicas de Puerto Montt.

En esta reunión se estableció que el día 18 de Septiembre de 2009 se efectuaría una reunión entre el Comité Ejecutivo de la Federación de Trabajadores de la Construcción y Obras Pùblicas de Puerto Montt y la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Chile, con el fin de establecer las bases para la creación de un Fondo de Pensiones para los trabajadores de la Federación de Trabajadores de la Construcción y Obras Pùblicas de Puerto Montt.

Finalizado el año 2009

Se estableció en la reunión anteriormente mencionada que el día 18 de Septiembre de 2009 se efectuaría una reunión entre el Comité Ejecutivo de la Federación de Trabajadores de la Construcción y Obras Pùblicas de Puerto Montt y la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Chile, con el fin de establecer las bases para la creación de un Fondo de Pensiones para los trabajadores de la Federación de Trabajadores de la Construcción y Obras Pùblicas de Puerto Montt.

El día 18 de Septiembre de 2009

se efectuó la reunión mencionada

entre el Comité Ejecutivo de la

Federación de Trabajadores de la

Construcción y Obras Pùblicas de